



MENDOZA, 10 MAYO 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0016992/2017, donde la Facultad de Educación somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 003/2018-C.D., referida al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD", creada por Ordenanza N° 34/2018-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge a partir de una profunda reflexión sobre las necesidades investigativas y de desarrollo científico del país en el contexto de la educación en la diversidad, con el propósito de estimular una actitud crítica frente a la realidad socio cultural y de generar otras miradas para comprender y proponer soluciones reales a las complejas problemáticas que surgen de las distintas comunidades, la cultura, la sociedad y las instituciones educativas.

Que este Doctorado ofrece estudios del más alto nivel académico, con el propósito de focalizar la investigación sobre lo que sucede en los procesos de enseñanza-aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan los estudiantes, docentes y comunidades educativas.

Que se trata de una carrera con un plan de estudios con modalidad presencial y estructura personalizada, que abarca un ciclo de formación general, que contiene ejes de conocimiento que incluyen: epistemología, metodología de la investigación, escritura académica y propiedad intelectual, con un total de 150 horas, y un ciclo de formación específica, que tiene un mínimo de 210 horas, sobre saberes relacionados con la tesis doctoral.

Que la carrera orienta su accionar a la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad, uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de esta Universidad.

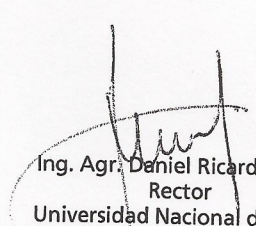
Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo informado por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Ciencia, Técnica y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 9 de mayo de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 003/2018-C.D., que como Anexo I, con DIEZ (10) hojas, forma parte de la presente norma, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD", en el ámbito de la Facultad de Educación, creada por Ordenanza N° 34/2018-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 35

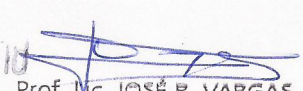
bt.
diversidad-plan(PLANES)



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza

11 MAY 2018


Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

Mendoza, 07 de mayo de 2018.

VISTO:

El EXP-CUY: 0016992/2017, en el cual obra la propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación en la Diversidad*", elaborado por la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 a 11, la Sra. Decana de la Facultad eleva la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación*" y su correspondiente Plan de Estudio, para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que la propuesta del Plan de Estudio se fundamenta en focalizar la investigación sobre lo que pasa específicamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan estudiantes, docentes y comunidades educativas.

Que en estos espacios de interacción y aprendizaje nos resignificamos como seres sociales, de este modo a través de la educación se conquista la libertad y se concreta la transmisión y recreación de una cultura; por ello, es en esos escenarios donde se juega la formación del ciudadano, el reconocimiento de los otros en la convivencia, la construcción de identidades individuales y colectivas,

Que es en estos contextos donde es necesario propiciar una formación sólida de investigadores en educación, que puedan interrogar y problematizar tanto las coyunturas como el desarrollo de procesos educativos, focalizados específicamente en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Que en este marco el impulso inicial se funda en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad de su impacto en el sistema educativo en su totalidad. En este sentido la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad se vuelve uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de la Universidad.

Que dicha propuesta está destinada a los graduados en carreras de grado o posgrado de universidades argentinas en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Profesorados y afines. A graduados de Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y afines, o en carreras cuyos contenidos curriculares y/o antecedentes del aspirante, sean considerados adecuados por el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo, aprobar la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Educación de esta Facultad, por considerar que la misma contempla nuevos escenarios educativos que se ven atravesados por nuevas y complejas realidades permitiendo a los doctorandos acceder de manera dinámica y novedosa a los procesos de transmisión y producción de conocimientos en torno a la enseñanza.

Que por otro lado se considera la importancia de que nuestra Facultad brinde un Doctorado en esta temática.

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

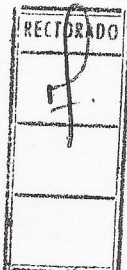
Ord. N° 35

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.

RECTORADO, Mendoza

11 MAY 2018



ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, aprobó, mediante Ordenanza N° 007/CD-2017, la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Educación y mediante la Ordenanza N° 008/CD-2017 el cambio de denominación al de "Doctorado de Educación en la Diversidad".

Que, ante la necesidad de elevar a CONEAU la respuesta a la vista de la evaluación realizada por el Comité de Pares a la carrera como proyecto académico de posgrado, en la que se tenga en cuenta lo sugerido por la comisión evaluadora, respecto al cambio de nombre de la carrera en donde se cambia la preposición "de Educación en la Diversidad" por Doctorado "en Educación en la Diversidad" además de agregar un seminario en el Plan de Estudios en el Ciclo de Formación General junto a los contenidos mínimos de esta formación.

Que se han contemplado e incorporado las recomendaciones remitidas por la CONEAU, con especial énfasis en la formación de investigadores en las áreas del conocimiento específico.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 07 de mayo de 2018, resuelve derogar la Ordenanza N° 008/2017-CD y aprobar, en concordancia con la solicitud de CONEAU, el cambio de denominación al de "Doctorado en Educación en la Diversidad" y el correspondiente Plan de Estudios.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
ORDENA:**

ARTÍCULO 1. Derogar la Ordenanza N° 008/2017-CD.

ARTÍCULO 2. Aprobar el plan de estudios correspondiente a la Carrera de posgrado "*Doctorado en Educación en la Diversidad*" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo I, que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 3. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4. Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza



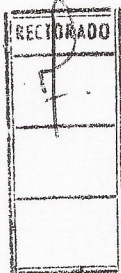
Mgter. ANA ISABEL TORRES
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 35





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

Anexo I

CARRERA DE POSGRADO "DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD"
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PLAN DE ESTUDIOS

1. Fundamentación:

El Plan de Desarrollo institucional de la FED (PDI Res. Nro. 254/2016-CD) plantea la innovación como principio de acción transversal, por ello en esta propuesta de posgrado se privilegian los objetivos trazados en torno a los ejes estratégicos que guían las acciones de la Facultad de Educación desde 2011, que llevan a la presentación de esta carrera de doctorado. Los procesos de **innovación** suponen la integración de voluntades individuales y colectivas para que las transformaciones puedan sostenerse en el tiempo. Se entiende la **calidad institucional** en un marco de eficacia y excelencia construida colectivamente y centrada no solo en la dimensión que abarcan los procesos de enseñanza y de los aprendizajes, sino también en la mejora de la calidad de vida que se genera en las relaciones e interacciones humanas de todos los actores que la componen. Se asume la **inclusión social y educativa** como la posibilidad que tienen los seres humanos de interactuar desde una perspectiva igualitaria en escenarios diversos, en la retroalimentación de saberes, la co-construcción del conocimiento proveniente de experiencias de aprendizaje y la valoración y validación del conocimiento experiencial y popular como fuente de generación del conocimiento científico y académico. Se valora la **articulación intra e interinstitucional** entendiendo que constituye la modalidad de vínculo al interior de las instituciones y con el contexto educativo y social en base a la organización democrático comunicacional, es decir, de la apertura de los espacios y del intercambio de información. Entendemos estas articulaciones desde una concepción integral y sistémica con el objetivo de estar atentos a las necesidades internas y externas para poder así, dentro de nuestros recursos y alcances, elaborar respuestas a las demandas de la comunidad en relación con el abordaje de la educación en la diversidad (Memoria de Gestión 2011-2014).

La iniciativa de crear la carrera de Doctorado en Educación en la Diversidad testimonia la preocupación institucional de la Facultad de Educación, por la formación de posgrado tanto de sus egresados como los de otras profesiones, basada en los estándares y criterios actuales de calidad académica, recuperando su historia en la producción de conocimientos científicos en el campo de la Educación en la Diversidad y como aporte concreto al logro de los objetivos del Plan estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo.

La palabra diversidad proviene del latín "diversitas" que significa algo que es variado, abundancia de cosas o personas que se diferencia entre otras. Se refiere a todo aquello que marca una diferencia dentro de un grupo, bien sean **características físicas, organizacionales, psicológicas o conductuales**. Investigamos sobre diversidad en educación cuando indagamos sobre la variación individual, en el contexto de una comunidad educativa, por ejemplo, a) en relación con estudiantes: socio-culturales, de edad, de género, discapacidad, de conductas sociales, lugar de residencia, etc., b) relativos a los docentes: edad, sexo, formación profesional, antigüedad en el cargo, etc., c) de estrategias de enseñanza: presencial o a distancia, estilos de enseñanza, y estrategias de aprendizaje, expectativas de los docentes o padres, entre otras.

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 35

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza 11 MAY 2018



ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

11 MAY 2018

CONFIRMAR que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza



La diversidad es una característica esencial del ser humano que a su vez lo trasciende y que puede ser considerada en forma positiva o negativa, según la perspectiva que se la tome. Es decir que el concepto de diversidad implica la existencia de la heterogeneidad, donde cada sujeto es distinto de otro pero, al mismo tiempo, guarda una relación de identidad por pertenecer a la misma especie. Al respecto Escarbajal, Mirete, Maquilon, Izquierdo, Orcajada y Sánchez (2012) sostienen:

Es indudable que la diversidad en todas sus manifestaciones representa un importante desafío para los sistemas educativos, y difícilmente éstos harán que se pueda desarrollar una interacción positiva entre el alumnado que genere conocimiento, aceptación y valoración de los otros si se antepone asimilación a inclusión. (p. 136).

Asimismo, Bartolomé Pina (2017) nos plantea el interrogante sobre si la diversidad educativa sigue siendo un potencial desconocido, sin embargo hoy nos involucra a todos los actores del hecho educativo. La Unesco en el 2015 plantea que es necesario:

Replantear la Educación, desde una concepción humanista, basada en el respeto por la vida y la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida para un futuro sostenible, analiza los cambios más importantes que se están produciendo en nuestra sociedad y que plantean retos importantes a la educación. Propone considerarla como un bien común, al que toda la humanidad tiene derecho a acceder y responsabilidad de cuidar en un mundo complejo (p. 16)

Cabe destacar que las políticas de la diversidad podrían esconder o invisibilizar instancias de desigualdad o segregación, ya que la diversidad siempre está afuera y quien enuncia o categoriza lo hace desde un canon de normalidad, del que sin dudas nos alejamos. Se trata de construir enfoques y categorías propias que puedan problematizar esta perspectiva de la diversidad para que no sea la alteridad, el enfoque con el que se la analiza, sin implicarnos en ese cambio. Se asume entonces la diversidad como ínsita al nosotros y a los contextos en los que nos insertamos. De acuerdo con Ibáñez:

[...] la diversidad está muy presente en la discusión educativa en los últimos tiempos y son muy variados los puntos de vista desde los que se aborda: los profesores/as suelen destacar los problemas, los movimientos sociales hacen hincapié en los valores de la interculturalidad, muchas instituciones oficiales y claustros están planteando o llevando ya a cabo itinerarios segregadores con la excusa del "tratamiento de la diversidad" (Ibáñez, 2000b: 4).

Consideramos a la diversidad como constitutiva del ser humano, de hecho, parte de los objetivos de un doctorado en Educación en la Diversidad es visibilizar, debatir y asumir la diversidad ínsita en la humanidad y sus contextos, pero sin que esta traiga implícita una segregación que devenga en desigualdad.

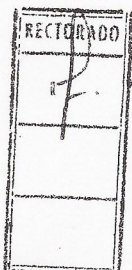
Por eso cuando se habla de educar en la diversidad como objeto de conocimiento se tienen en cuenta estas dimensiones que están presentes en cualquier hecho educativo. Nuestra preocupación está centrada en las escasas investigaciones relativas a la producción de conocimiento científico sobre lo

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1



Ord. N° 35

ANEXO I

-5-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

que sucede al interior del hecho educativo, en las aulas, en sus prácticas en distintos niveles, modalidades y contextos.

Este doctorado se dirige a la producción de conocimiento científico sobre cómo las concepciones políticas, filosóficas, sociales, pedagógicas y didácticas organizan estrategias de acción, en torno a la educación en la diversidad. Pretende focalizar la investigación sobre lo que pasa específicamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan estudiantes, docentes y comunidades educativas. En estos espacios de interacción y aprendizaje nos, resignificamos como seres sociales, nos formamos como ciudadanos, aprendemos los saberes curriculares establecidos por las políticas públicas y requeridos por la comunidad.

Con esta carrera propiciamos una formación sólida de investigadores, que puedan interrogar y problematizar tanto las coyunturas como el desarrollo de procesos educativos, focalizados específicamente en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje y por ello también en los actores privilegiados de estas prácticas.

Se propone con este doctorado un estudio en profundidad de estas prácticas como así también de la construcción de conceptos que habiliten nuevas lecturas de las mismas. Apostar por una ampliación y resignificación de perspectivas para repensar las prácticas educativas, sin duda, complejas y diversas, implica también abandonar el propio andamiaje naturalizado y abrirse a la escucha del otro que habilita una nueva lectura de la situación y de la práctica educativa compartida. Analizar a los actores y sus contextos desde una perspectiva de la diversidad conlleva a una escucha atenta para lograr luego una construcción de categorías justas en el análisis. En este sentido el doctorado propone un nuevo modo de abordar las prácticas como así también de producir teoría necesaria para ello.

Los diagnósticos actuales sobre la calidad de la educación se ven atravesados por las nuevas y complejas realidades educativas de las diversas trayectorias de la escolaridad que abarcan desde el Nivel Inicial hasta la Educación Superior, en sus diversas modalidades, en contextos socioculturales diversos y en propuestas educativas heterogéneas. Esta realidad exige nuevas e innovadoras formas de producción de conocimiento científico, sustentados en una relevante formación académica, cultural y social sobre principios éticos y políticos coherentes.

Se parte de entender a la formación de un investigador como un proceso complejo y multideterminado que puede generar condiciones adecuadas para que se configure un diálogo y una interacción entre los saberes construidos a lo largo de las trayectorias de los sujetos, los objetos de conocimiento a indagar, profundizar, y reconstruir en situaciones investigativas y ámbitos laborales o campos educativos que se busca comprender. En este sentido, transitar la formación hacia el Doctorado en Educación en la Diversidad implica considerar este espacio como un trayecto individual, un recorrido dinámico y flexible que responda a las necesidades del conocimiento científico y a la creciente demanda de profesionalización en un espacio de co-construcción.

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 se redefinen los marcos regulatorios en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el sistema educativo

"concibiendo a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Ura. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

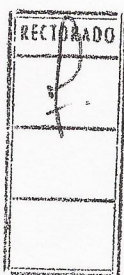
ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 35

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SEC TYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICADO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

11 MAY 2018
RECTORADO, Mendoza



ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social". (Ley de Educación Nacional. Art. 2, 3 y 7. Res. 24/2007. Anexo I. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente).

En este marco el impulso inicial, de los legisladores, se fundó en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad de su impacto en el sistema educativo en su totalidad. En este sentido la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad se vuelve uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de la Universidad. Las políticas públicas sostenidas en las últimas décadas han posicionado la diversidad en el sistema educativo como una realidad fáctica, esta situación lleva a implementar, en las instituciones educativas, nuevas estrategias de enseñanza, actualizaciones de planes de estudios, nuevas formaciones de grado y posgrado. Es necesario entonces promover la investigación sobre la educación en la diversidad, para que estas innovaciones sean posibles, sean sostenibles en el tiempo y tengan un sustento científico.

La Facultad de Educación (FED) tiene una amplia trayectoria en la implementación de carreras de grado y postgrado orientadas a la formación docente. Su ámbito de competencia comprende la formación universitaria de Profesores y Licenciados para los niveles inicial y primario, la educación de personas con discapacidad y la educación de adultos. A lo largo de su historia, la facultad se ha preocupado por formar profesionales críticos y competentes en la tarea de asegurar procesos de educación en la diversidad, que apunten a la inclusión educativa y social genuinos, en el marco de las complejidades sociales, políticas, culturales, económicas, institucionales, comunitarias, pedagógicas y didácticas del presente.

En la actualidad, la FED cuenta con una oferta amplia y encauzada, de grado y postgrado, dispuesta a la formación de profesionales altamente capacitados para situarse, reflexionar y actuar en el ámbito educativo, tanto formal como no formal. En el nivel de grado posee una oferta variada, que cubre en forma específica áreas vacantes en el contexto regional y nacional. Por su parte, en el nivel de postgrado, se destacan la Maestría en Integración Educativa y Social, Maestría en Lectura y Escritura, Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Interinstitucional) y Especialización en Desarrollo Infantil Temprano; todos ellos trayectos formativos que dan cuenta de los intereses de la facultad por incursionar en la formación de postgrado.

Hasta el momento y en parte por la juventud que exhibe la FED, no cuenta con formación de doctorado; aunque sí posee entre sus docentes, profesores que han alcanzado esta titulación en centros de formación del país y del extranjero. Esta masa crítica, en la que se mixturan experiencias de investigación educativa y de extensión, ha permitido dar respuesta a las demandas del medio ante situaciones educativas diversas. Así, la FED se ha posicionado como institución de referencia en la región en temas educativos tanto en la educación común como en la educación especial.

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dña. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 35

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza

11 MAY 2018



ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

La experiencia transitada en el nivel de grado y postgrado, sumada a la necesidad de generar conocimientos científicos que permitan producir cambios y encarar verdaderas transformaciones, dan los principales elementos para incursionar en esta formación de doctorado. Así, se favorecerá una ampliación de las posibilidades de formación superior en el campo de la investigación interdisciplinar, en lo referido a la educación en la diversidad entendiendo la complejidad del hecho educativo y la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa con sus circunstancias particulares y diversas, así como la diversidad de prácticas de enseñanza existentes.

Esto permitiría profundizar la formación de los potenciales doctores para atender a los nuevos requerimientos de la educación que se persigue a un futuro próximo tal como se expresa en la Declaración para la Educación 2010:

La declaración de Incheon para la Educación 2030, elaborada en el Foro Mundial sobre la Educación, intenta incluir los cambios educativos en un marco más amplio, la agenda del Desarrollo Sostenible 2030 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015), en lugar de llevarse a cabo paralelamente al marco global internacional de desarrollo, como había sucedido con las declaraciones anteriores. La novedad de la Educación 2030 es que se centra en el afianzamiento y ampliación del acceso, de la inclusión y la equidad, de la calidad y los resultados del aprendizaje en todos los niveles, como parte de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida (UNESCO, 2015b, p. 5) (En Bartolomé Pina, M. (2017), p. 17)

En síntesis, este Doctorado surge a partir de una profunda reflexión sobre las necesidades investigativas y de desarrollo científico del país en el contexto de la educación en la diversidad, con el propósito de estimular una actitud crítica frente la realidad sociocultural y de generar otras miradas para comprender y proponer soluciones reales a las complejas problemáticas que surgen de las distintas comunidades, la cultura, la sociedad y las instituciones educativas.

2. Título que otorga:

Doctor/a en Educación en la Diversidad

3. Objetivos de la carrera

3.1. Generales

- Formar investigadores de excelencia para producir conocimiento científico sobre las prácticas educativas en la diversidad, en el marco socio-político-cultural en el que se inserten.
- Producir nuevos enfoques y categorías que permitan realizar un análisis crítico de las problemáticas y desafíos del campo de estudio.

3.2. Específicos

- Promover el análisis crítico de la educación en la diversidad en los nuevos escenarios sociales y en las prácticas educativas de las diferentes áreas disciplinares.

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Postgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo.

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo.

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 3

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICADO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza

11 MAY 2018



ANEXO I

-8-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

➤ 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

- Profundizar los conocimientos sobre las diferentes estrategias epistemológicas y metodológicas de abordaje científico de las problemáticas de la educación en la diversidad.
- Fortalecer líneas de investigación vinculadas a las problemáticas y demandas que se plantean a nivel provincial, regional, nacional y latinoamericano desde una perspectiva de educación en la diversidad.
- Favorecer el desarrollo de miradas multidisciplinarias, en el trabajo en equipo, para la formación de investigadores capaces de generar nuevos aportes científicos y tecnológicos al ámbito educativo.
- Promover la interacción interinstitucional, con el objeto de favorecer el aporte de diferentes perspectivas regionales e internacionales en la construcción de nuevos conocimientos científicos.

4. Perfil del egresado

El egresado del Doctorado en Educación en la diversidad será capaz de:

- ✓ Reconocer la investigación como un proceso de co-construcción colectiva en el que se resignifiquen los aportes de cada disciplina.
- ✓ Diseñar y dirigir proyectos de investigación que aborden la educación en la diversidad en diferentes espacios y contextos socio-culturales.
- ✓ Lograr una comprensión sistemática del campo de estudio y dominar las habilidades y métodos de investigación relacionados con la Educación en la diversidad.
- ✓ Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento respecto de la educación en la diversidad a través de una investigación original.
- ✓ Diseñar propuestas innovadoras sustentadas en el conocimiento científico multidisciplinar que permitan el abordaje de problemáticas relacionadas con la educación en la diversidad.
- ✓ Establecer una fluida y constante comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general, acerca de la producción de conocimientos científicos específicos de la problemática de su campo de estudio.

5. Organización del plan de estudios

Se plantea un doctorado con estructura de carrera personalizada, modalidad presencial, (Anexo IV de la Ord. 33/2012-R) que implica que el plan de estudios no contiene una estructura curricular predeterminada, es decir, se construye con cada estudiante en virtud del proyecto de tesis. El itinerario curricular es definido con el director de tesis con la aprobación del Comité Académico de la carrera. Contiene dos ciclos de formación: el general y el específico. Ambos ciclos son organizados por el

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.

RECTORADO, Mendoza



11 MAY 2018

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

Ord. N° 35

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

[Firma]
Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-



RECTORADO, Mendoza

11 MAY 2018

Director de Tesis, quien presenta una propuesta de cursos que se definen en forma particular para cada estudiante en función de la problemática y el nivel académico de una carrera de doctorado.

El ciclo de formación general debe contener estudios sobre Epistemología, Metodología de la Investigación, Escritura Académica y Propiedad Intelectual. En este ciclo se computará un mínimo de 150 horas. El ciclo de formación específica tendrá un mínimo de 210 horas, sobre saberes relacionados con la tesis doctoral, que abordarán temas específicos relacionados con pensar la diversidad en la educación, la innovación y tecnología educativa, la gestión y organización institucional y la reflexión sobre las prácticas desde la formación disciplinar. Dichas actividades formativas pueden ser tomadas de la oferta de posgrado que brinda la Universidad Nacional de Cuyo y/o instituciones o centros de reconocido prestigio nacional o extranjero con la evaluación del comité académico de la carrera.

El comité académico tendrá como orientación, a los efectos de reconocer los saberes acreditables del área de formación general, en los ejes del conocimiento: Epistemología, Metodología de la investigación, Escritura Académica y Propiedad Intelectual, el siguiente detalle

5.1. Detalle de saberes acreditables del Ciclo de Formación General

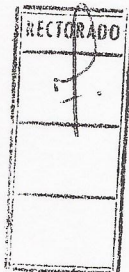
Ejes temáticos	Carga Horaria	Saberes acreditables
Epistemología	45 hs	Introducción al problema epistemológico: Realidad, objetividad, representación. Perspectivas epistemológicas en torno a la investigación en educación.
Metodología de la Investigación	60 hs	Bases epistemológicas de la investigación cualitativa y cuantitativa. El problema de investigación como estructura tripartita. Revisión de antecedentes y preguntas de investigación. Estrategias de investigación y diseño metodológico. El trabajo de campo. Técnicas de recolección y análisis de datos La producción de textos como parte del proceso de investigación. Publicación de resultados.
Escritura Académica	30 hs	El Formato IMRaD. El estilo científico: precisión, claridad y brevedad. Las técnicas de redacción El resumen: macroestructura, patrones léxicos y aspectos gramaticales. Otros elementos del manuscrito (título, autores, referencias, figuras y tablas).
Propiedad Intelectual	15 hs	Derechos humanos y propiedad intelectual. Acceso a la educación y la cultura. Tratados internacionales en materia de propiedad industrial e intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Defensas frente al plagio. Cesiones, usos de terceros.

[Firma]
Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Deroga Ord 8-17-CD-1

[Firma]
Dra. MÓNICA ELISABETH LASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Ord. N°



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

► 2018
Año del Centenario
Reforma Universitaria

		Creative Commons, repositorios institucionales. Función de la PI como soporte de la transferencia de conocimiento en instituciones educativas
Total	150 hs	

A los fines de realizar el seguimiento del proceso de investigación del doctorando, se efectuarán coloquios en los que se discutirán los avances del proceso. Estos coloquios serán un espacio de intercambio y reflexión en forma coordinada con los directores de tesis en torno a las bases teórico-metodológicas que sustentan el recorte del objeto de estudio y el trabajo de campo de cada tesista. Se busca revisar la coherencia entre objetivos, hipótesis o supuestos y estrategias metodológicas a utilizar tanto para la recolección de datos como para su sistematización y análisis. El tesista deberá presentar un informe anual con la aprobación de su Director en el que dé cuenta del avance de su tesis. Dicho informe será evaluado y aprobado por el Comité Académico, el que podrá convocar doctores especialistas según la temática de ser necesario.

5.2. Eximición parcial de los Ciclos de Formación

El/la director/a de Tesis puede proponer al Comité Académico del Doctorado la eximición parcial de los ciclos de formación, detallando las actividades formativas que hayan sido realizadas por el doctorando, con una antigüedad máxima de cinco años. (Ord. 33/2012-R, Anexo II). Para el reconocimiento de dicha eximición se deberá respetar lo establecido en el Reglamento de la Carrera aprobado por Ord. 004/18 CD

6. Duración de la carrera

La carrera de Doctorado en Educación en la Diversidad tendrá una duración de cinco años, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico. Las actividades formativas de ambos ciclos deben estar concluidas antes de presentar la tesis para su evaluación final. En caso de que el doctorando no concluya la tesis en el período de cinco años, por vía de la excepción, se le podrá otorgar hasta dos años de prórroga para concluir sus estudios.

7. Actividades curriculares

El detalle de las actividades curriculares, por ser una carrera personalizada se adjunta en la ficha CONEAU, estarán a cargo de diecinueve profesores con grado de doctor estables y diez profesores doctores invitados.

Prof. Lic. JOSÉ R. VARGAS
COORDINADOR DE POSGRADO
SECTYP
Universidad Nacional de Cuyo

CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

11 MAY 2018
RECTORADO, Mendoza



Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 003

ORD 2018 003-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación en la Diversidad - FED. Demga Ord 8-17-CD-1

Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 35

